

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39022 PALMA DE MALLORCA

D.^a Margarita Juan Losa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 760/14 C del procedimiento concursal de la entidad Grup Ricon 2007 S.L. se ha dictado con fecha 09/10/2020 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de la entidad Grup Ricon 2007 S.L., con CIF B57464372, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica de la concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A200051747-1